

## ACTA TERCERA MESA DE CONTRATACIÓN

### TERCERA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PRIMER NIVEL DE LA RED TECNOLÓGICA DE TRANSPORTE DE LA RED DE CONSORCIOS DE TRANSPORTES DE ANDALUCÍA

Expediente: CONTR 2023-307301

Procedimiento abierto. Licitación electrónica, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica.

Presupuesto de licitación: 134.596 €

En Algeciras, en la sede del Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar, siendo las **13:00 horas del día 9 de octubre de 2023**, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de operación y mantenimiento de primer nivel de la Red Tecnológica de Transporte de la Red de Consorcios de Andalucía.

La Mesa queda válidamente constituida a través del Portal de Licitación Electrónica SIREC, estando presentes los siguientes miembros:

De forma presencial, en la sede del Consorcio:

- Presidente: D. Pedro Juan Rodríguez Rueda, Director Técnico del CTMCG.
- Vocal: D. Jacobo Postigo Pérez, Auxiliar Económico del CTMCG.
- Secretaria: D<sup>a</sup> Macarena Millán Espinosa, Directora de Servicios Generales del CTMCG.

Y de forma telemática, a través de Circuit:

- Vocal: D. Manuel Alejandro Martínez Rodríguez, Interventor Provincial de Cádiz.
- Vocal: D. Antonio Aragón García, Secretario General del CTMCG, vocal que tiene atribuido las funciones de asesoramiento jurídico de la Mesa.
- Vocal: D<sup>a</sup> María Dolores Martínez Jurado, Técnico de Sistemas del CTMBC.

En primer lugar, la Secretaria de la Mesa pide disculpas a los miembros de la mesa de contratación, puesto que, por un error de forma en la convocatoria, esta sesión que se iba a celebrar a las 9.30 horas, se ha tenido que posponer a las 13:00 horas, para que estuvieran todos sus miembros. Se agradece el esfuerzo realizado por todos los componentes de la mesa para hacer posible su celebración en el día en el que estaba convocada.

A continuación, se procede al estudio del orden del día, cuyo primer punto es la **aprobación del acta de la segunda sesión** de la mesa de contratación celebrada el **día 13 de septiembre de 2023**. Tras su aprobación por unanimidad, se procederá, una vez firmada, a su publicación en el perfil de contratante.

A continuación, se procede a la apertura de la **Documentación Previa a la Adjudicación** que con fecha 28 de septiembre ha presentado a través de SIREC la empresa licitadora **VISASUR SISTEMAS, S.L.**





**Junta de Andalucía**

En primer lugar, el Vocal de la Mesa Secretario General del Consorcio que, por Resolución de la Gerencia de 12 de julio de 2023, tiene atribuidas las funciones de asesoramiento jurídico en la Mesa, y en virtud de las atribuciones contempladas en el Apartado 6 del Anexo I del PCAP, procede al bastanteo del poder, en los términos siguientes:

*"Aporta documentación bastante para que D Nicolás Álvarez Cervera, con DNI 34076915T, en calidad de representante persona física de la entidad en el cargo de administrador único de la compañía mercantil VISASUR SISTEMAS SL, según figura en el documento suscrito ante el notario del Ilustre Colegio de Andalucía, D Arturo Otero López-Cubero, notario de Sevilla; al cual le queda atribuido por razón de tal cargo, todas las facultades que la Ley y los Estatutos Sociales preservan a tal cargo y, en especial, para realizar todos actos y contratos propios del objeto social sin limitación alguna.*

*Todo ello siempre que, con posterioridad a las escrituras referenciadas, no se haya producido modificación de sus facultades".*

Del estudio de la documentación surge la necesidad de solicitar a la empresa subsanación de los siguientes aspectos:

1. En relación al Impuesto de Actividades Económicas: debe aportar el certificado tributario de situación censal emitido por la AEAT, así como el justificante del último recibo pagado, en el que figure el epígrafe en el que está dado de alta.
2. Sobre las Cuentas Anuales, la empresa ha presentado la Memoria, pero no presenta el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Debe aportar toda la documentación integrante en las Cuentas Anuales en los formularios oficiales.
3. En relación a los apartados f) y g), adicionalmente a los Certificados presentados, debe aportar Certificados de la Seguridad Social y de la AEAT, que acredite la capacidad para contratar con la Administración Pública.
4. A la vista de las escrituras de constitución se deduce que la empresa debe rectificar el DEUC presentado en el Sobre 1, al objeto de recoger la mención del representante, persona física, de la empresa y del administrador único.

Para ello, en virtud de lo dispuesto en la Cláusula 10.7.3 del PCAP, se concede a la empresa VISASUR SISTEMAS, S.L un plazo de **tres días naturales** para que aporte la documentación requerida a través del portal SIREC.

Con ello se da por terminado el acto, siendo las 15.00 h del día señalado al inicio, y para que conste, y en cumplimiento de lo establecido en la LCSP y demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que firma el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación, a fecha de la firma electrónica.

VºBº PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

PEDRO JUAN RODRÍGUEZ RUEDA

MACARENA MILLÁN ESPINOSA

